

As. 115.574

Señor

**DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACI
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y CO
E. S.**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-003220- -00006-0000

Fecha: 2013-02-21 16:37:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 9

REF: Expediente No. **11 003220**– solicitud de patente de invención a favor de **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**. Título **COMPOSICIONES DE USO ORAL Y USO DE LAS MISMAS**.

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al oficio número 21365 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 27 de noviembre de 2012.

Con el ánimo de subsanar las objeciones planteadas por el señor Examinador, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio de 1-17 reivindicaciones, en donde no se amplía en ningún momento la materia inicialmente divulgada y encuentra entero sustento en la descripción. Se incluye además recibo por reivindicaciones adicionales.

1. Materia no Patentable

La antiguas reivindicación 22 ha sido eliminada del nuevo pliego reivindicatorio, limitando de esta manera la materia reivindicada a composiciones orales (productos). Así las cosas damos por superada la objeción relacionada.

2. Claridad

Ahora bien, siguiendo las sugerencias del señor Examinador hemos limitado ampliamente la reivindicación 1 al especificar los compuestos específicos de las fases hidrófoba e hidrofílica, así como el componente hidrótopo y su proporción respectiva. Con estas modificaciones se puede entender fácilmente el alcance y la amplitud de la materia reclamada, atendiendo satisfactoriamente la objeción relacionada.

Respecto a los términos de las reivindicaciones dependientes, notamos que cada una de estas expresiones es completamente clara para un técnico versado en la materia y se emplean para proporcionar **conciación** al pliego reivindicatorio, es decir definiendo los componentes de manera breve pero con exactitud (todas las expresiones objetadas son claras para el técnico versado en la materia y están definidas en la descripción). Aunque estos términos pueden parecer amplios, la gran restricción de la reivindicación 1 y la naturaleza dependiente de las reivindicaciones 2 a 17 hacen que las mismas sean bastante limitadas. Adicionalmente, es necesario incluir los grupos de compuestos en referencia para proteger la invención de posibles infractores que pretendan realizar modificaciones comunes a la composición de la reivindicación. Por estos motivos solicitamos respetuosamente al señor Examinador aceptar el lenguaje propuesto en las reivindicaciones dependientes, más aun cuando no contraviene ninguna disposición de la Decisión 486.

Por otra parte, advertimos que los términos '*aproximadamente*' y '*alrededor de*' han sido eliminados de las reivindicaciones y sustituidos por rangos concretos y/o expresiones precisas. Asimismo, el término '*por ejemplo*' ha sido suprimido de las reivindicaciones como fue sugerido por el señor Examinador, aunque nos permitimos observar que dicha expresión es completamente clara y únicamente pretende ilustrar algunos de los compuestos específicos que pueden ser empleados en la invención.

Finalmente nos permitimos aclarar que debido a un error de digitación se definió la expresión "nexilenglicol" cuando el término correcto es "hexilenglicol". Este error ha sido corregido en el nuevo pliego reivindicatorio.

3. Novedad

Ahora en cuanto a las objeciones a la novedad de la presente invención en vista de las anterioridades EP1797860 (D1), EP1561454 (D2), US6465521 (D3) y US2002054859 (D4) es preciso mencionar que ninguna de las citadas anterioridades revela todas y cada una de las características esenciales de la nueva reivindicación 1.

Como se mencionó anteriormente, los componentes de la nueva reivindicación 1 han sido ampliamente limitados, con lo que el nuevo pliego reivindicatorio reclama una composición bifásica para el enjuague bucal que comprende i) una fase hidrofóbica que comprende un aceite seleccionado de miristato de isopropilo, aceite mineral, un aceite comestible y sus combinaciones; ii) una fase hidrofílica que comprende una fuente de iones fluoruro seleccionada de fluoruro estañoso, fluoruro de sodio, fluoruro de potasio, monofluorofosfato de sodio, fluorosilicato de sodio, fluorosilicato de amonio, fluoruro de amina, fluoruro de amina, fluoruro de amonio y sus combinaciones; y iii) un componente hidrótopo que comprende glicerina y propilenglicol en una relación de peso de 2:1 a 1:2; en donde las fases hidrofóbica e hidrofílica se separan espontáneamente luego de llevar a cabo la combinación de dichas fases y no forman una emulsión luego de transcurrida una hora de su combinación.

Advertimos que los contenidos de la antigua reivindicación 4 (inclusión de glicerina y propilenglicol como componente hidrótopo) han sido incluidos dentro de la reivindicación 1. Como fue reconocido por el señor Examinador en el oficio técnico, ninguna de las referencias citadas revela esta característica técnica, por lo que la nueva reivindicación 1 cumple satisfactoriamente con el requisito de novedad.

Adicionalmente, nos permitimos señalar que ninguna de las referencias citadas como arte previo enseña o sugiere una fase hidrofílica que comprende una fuente de iones fluoruro ni qué relación de peso de glicerina y propilenglicol sea de 2:1 a 1:2. Así las cosas, queda establecido que la composición de la presente invención es sustancialmente diferente de las composiciones del estado de la técnica.

4. Nivel Inventivo

Respecto a las objeciones al nivel inventivo de las composiciones reclamadas a la luz de las enseñanzas combinadas de D1 y D4, es preciso mencionar que no existe ninguna enseñanza o indicación en dichos documentos que permitan al técnico versado en la materia obtener la presente invención de manera obvia. Para demostrar lo anterior, nos referimos en primera instancia al problema técnico objetivo de la presente solicitud.

Las composiciones de enjuague bucal son reconocidas en el estado de la técnica y comprenden en general una fase acuosa, una fase oleosa inmiscible en agua y un surfactante catiónico para permitir la formación de una emulsión temporal de aceite en agua. Aunque la emulsión se separa después de 10 segundos a treinta minutos posteriores a la formación de la misma, una emulsión fina se observa frecuentemente

entre las fases separadas y persiste por más de 30 minutos. Dicha emulsión fina tiende a adherirse a los contenedores del enjuague y permanece allí incluso después de mezclar la composición. Además de la pérdida de composición por adhesión al contenedor, esta emulsión fina no resulta nada atractiva para el consumidor ya que es comúnmente asociada con la presencia de contaminantes en el producto o incluso con la caducidad del producto ya que las fases no se están separando completamente. Por otra parte, la separación completa de las fases es beneficiosa desde el punto de vista de la conservación de activos, puesto que en las composiciones donde la emulsión se mantiene durante periodos prolongados de tiempo, los ingredientes activos en la fase hidrofílica tienden a degradarse por oxidación (en una composición separada se protegen dentro de la fase hidrofílica más densa al mantenerse en el fondo del contenedor). Por tanto, existe una necesidad de proporcionar composiciones de cuidado oral que comprendan dos fases distintas que se separen completamente y que no produzcan emulsiones finas después del mezclado de las fases.

La presente invención soluciona este problema técnico por medio de la composición revelada en la reivindicación 1, con la cual se encontró sorpresivamente que la inclusión del componente hidrótopo que comprende glicerina y propilenglicol en una relación de peso de 2:1 a 1:2 permite formar una microemulsión temporalmente estable al mezclar las fases. Dicha microemulsión no es observable a simple vista por el usuario, pero permite entregar de manera satisfactoria los activos presentes en cualquiera de las dos fases a las superficies de interés. Además, la microemulsión se separa en las fases hidrofóbica e hidrofílica cuando se deja en reposo, aproximadamente dos minutos después de la formación de la microemulsión, con lo que se soluciona efectivamente el problema de la formación de emulsiones finas presente en las composiciones del estado de la técnica.

En este orden de ideas, la presencia del componente hidrótopo que comprende glicerina y propilenglicol en una relación de peso de 2:1 a 1:2 otorga una ventaja importante a las composiciones de la presente invención sobre aquellas del estado de la técnica. Adicionalmente, la separación completa de las fases hidrofóbica e hidrofílica (sin que se forme una emulsión fina entre las dos fases) constituye un efecto completamente inesperado a la luz de las enseñanzas concretas de D1 a D4. Se cree que este efecto sorprendente es causado por el alto balance hidrófilo-lipófilo del componente hidrótopo, que permite la separación completa de las dos fases.

Volviendo nuevamente al estado de la técnica, observamos que la solución de la presente invención no se encuentra anticipada ni sugerida por ninguna de las anterioridades D1 o D4. Por un lado, como reconoce el señor Examinador, D1 falla en revelar cualquier

componente hidrótopo, esto es ni siquiera menciona la inclusión de glicerina o propilenglicol.

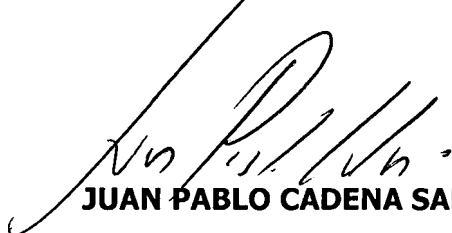
Por otra parte, notamos que el documento D4 está dirigido al tratamiento de la halitosis y se aleja considerablemente del problema técnico de la presente invención. La única referencia a un enjuague bucal de doble fase es el ejemplo 5, que comprende polietilenglicol, un compuesto que está por fuera del alcance de la reivindicación 1 de la presente solicitud. Adicionalmente, nos permitimos señalar que en el Oficio Técnico el señor Examinador se ha referido al ejemplo 4 de D4 para “tomar” la glicerina y complementar las enseñanzas de D1. Respetuosamente advertimos que esto es erróneo en cuanto el ejemplo 4 de D4 se refiere a “una pasta dentífrica apropiada para combatir la halitosis” (D4, párrafo 35), pasta dentífrica que difiere considerablemente de la composición bifásica para el enjuague bucal de la presente invención. Las consideraciones para preparar una pasta son muy diferentes de las que se requieren para preparar una composición líquida en donde se va a formar una emulsión (por ejemplo, en las cremas la glicerina es empleada usualmente como humectante). Es decir, un técnico versado en la materia no tiene ninguna motivación o razón para tomar componentes de una crema dental para tratar la halitosis e incluirlos dentro de una emulsión, esperando algún efecto asociado por lo que no es apropiado emplear las enseñanzas del ejemplo 4 de D4 para complementar las enseñanzas de D1.

De cualquier manera, es absolutamente claro que D4 tampoco revela la combinación específica de glicerina y propilenglicol en una proporción de 2:1 a 1:2. De hecho, D4 ni siquiera menciona el propilenglicol por lo que es imposible obtener la composición reclamada en la reivindicación 1 de la presente solicitud como una simple combinación de enseñanzas del estado de la técnica. Notará además el señor Examinador que ninguna de las referencias menciona la inclusión de un componente hidrótopo por lo que los efectos asociados con su inclusión son verdaderamente inesperados y constituyen un aporte significativo al estado de la técnica, indicativos adicionales del nivel inventivo de la presente solicitud.

En conclusión, las composiciones de la presente invención no se pueden obtener como una simple combinación de enseñanzas del estado de la técnica y la persona normalmente versada en la materia carece de enseñanzas e indicaciones por parte de las referencias citadas que permitiesen obtener las composiciones de la presente invención de manera obvia. Además, las diferencias con el estado de la técnica otorgan efectos sorprendentes y mejorados a las composiciones bifásicas para el enjuague bucal, indicios reconocidos de nivel inventivo. Por tales razones, la presente solicitud cumple satisfactoriamente con el requisito de nivel inventivo.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

Del Señor Director



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES

1. Una composición bifásica para el enjuague bucal que comprende:
 - una fase hidrofóbica que comprende un aceite seleccionado de miristato de isopropilo, aceite mineral, un aceite comestible y sus combinaciones;
 - una fase hidrofílica que comprende una fuente de iones fluoruro seleccionada de fluoruro estañoso, fluoruro de sodio, fluoruro de potasio, monofluorofosfato de sodio, fluorosilicato de sodio, fluorosilicato de amonio, fluoruro de amina, fluoruro de amina, fluoruro de amonio y sus combinaciones; y
 - un componente hidrótopo que comprende glicerina y propilenglicol en una relación de peso de 2:1 a 1:2;

en donde las fases hidrofóbica e hidrofílica se separan espontáneamente luego de llevar a cabo la combinación de dichas fases y no forman una emulsión luego de transcurrida una hora de su combinación.
2. La composición de la reivindicación 1, en donde el componente hidrótopo comprende adicionalmente etilenglicol, dietilenglicol, di-propilenglicol, tripropilenglicol, hexilenglicol, 1,3-butilenglicol, 1,4-butilenglicol, 1,2,6-hexanotriol, sorbitol, xilitol o una combinación de los anteriores.
3. La composición de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el componente hidrótopo comprende adicionalmente sorbitol.
4. La composición de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, la cual comprende un ingrediente activo.
5. La composición de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, la cual comprende un agente antibacteriano que es seleccionado a partir de un éter difenílico halogenado (triclosán), extractos de hierbas o aceites esenciales, como extracto de romero, timol, mentol, eucaliptol, salicilato de metilo, antisépticos a base de bisguanida, como clorhexidina, alexidina o octenidina, antisépticos fenólicos, hexetidina, povidona yodada, delmopinol, salifluor, iones metálicos, como sales de zinc, como citrato de zinc, sanguinarina, própolis y agentes oxigenantes, como peróxido de hidrógeno, peroxiborato o peroxicarbonato de sodio amortiguado.
6. La composición de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, la cual comprende un éter difenílico halogenado.

7. La composición de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, la cual comprende triclosán.
8. La composición de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la fase hidrofóbica comprende un aceite esencial.
9. La composición de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la fase hidrofílica comprende un copolímero de polivinilmetileter/anhídrido maleico.
10. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, la cual comprende entre 50 y 5000 p.p.m. del ión fluoruro.
11. La composición de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, la cual comprende un agente quelante.
12. La composición de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, la cual comprende una sal de pirofosfato.
13. La composición de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, la cual comprende un agente para la desensibilización dental.
14. La composición de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, la cual comprende entre 1% y 90% en volumen de la fase hidrofílica.
15. La composición de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, la cual tiene una relación en peso de 15:85 entre la fase hidrofóbica y la fase hidrofílica.
16. La composición de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la fase hidrofílica comprende el componente hidrótrofo.
17. La composición de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, la cual está esencialmente exenta de un surfactante catiónico.